MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

ADDENDA N° 01

Licitación por Concurso de Ofertas ID. 225.964
REFACCION SALA DE RAYOS X

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EN LA SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

a) **IAO 11.1 (f) y (g)** tener en cuenta la modificación del título **"Para Experiencia Especifica en Construcción" pasa a "Para Experiencia General en Construcción**

b) IAO 37.1 El pago del anticipo será **hasta** el 50% del valor del contrato

SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Tener en cuenta la modificación del cuadro

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
3.1 Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% **(es decir, para que el comité de evaluación considere las obras como parámetro a ser evaluado deben estar finalizadas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio).**	*a)* **Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.(Recepción Definitiva de Obra)** *b)* **Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.**

3.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 1999- 2010 en las siguientes actividades clave:					
Experiencia requerida en Obras similares	**Oferente Individual**	**Consorcio**			**Completar formulario N° 1.6 Experiencia especifica en construcción y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL**
		Integrante Principal	**Demás Integrantes**	**Observación**	
a) 60 M3 de hormigón elaborado estructural con fck ≥ 180 kg/cm2 en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.	Debe Cumplir Requisito	**40%**	**15%**	Combinado debe Cumplir Requisito	**Serán considerados solo HºAº estructurales: zapatas de edificios, pilares, vigas y losas.**

b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo hasta en tres (3) contratos	Debe Cumplir Requisito	40 %	15%	Combinado N debe Cumplir Requisito	**Para cálculo de superficie construida se tomarán solo las edificaciones mayores a 150 m2.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
5.1. Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave: - Un residente con cinco (5) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. - Un superintendente de siete (7) años como mínimo de antigüedad en el ramo. **Obs.:** El personal superior propuesto podrá ser modificado para la ejecución del contrato, previa autorización o a solicitud del contratante.	Presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL - *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Adjuntar:* Copia de Titulo y Patente Profesional al día. - *Se considerará que el personal se halla calificado, si puede demostrar haberse capacitado a través de cursos, charlas y/o seminarios sobre el trabajo para el cual es propuesto.*

EN LA SECCIÓN VII CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 4.4.1	Planos: Se entregará al Contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos. • Planta Arquitectónica • Corte Longitudinal • Fachada Principal Pueden ser obtenidos a través del portal. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista deberá elaborar los Planos de instalaciones, servicios de detalles, cálculo estructural, etc. que sean necesarios para la correcta ejecución de la Obra, sin cargo para la convocante. Los planos deberán ser verificados y aprobados por la fiscalización. El Contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del Contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por el Contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del Contrato.

b. **CGC 11.4** El pago del anticipo será **hasta** el 50% del valor del contrato

c. **CGC 13.2.1**. Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: Del importe de cada Certificado, se deducirá: **El porcentaje de Anticipo sobre cada Certificado.**

d. **CGC 19.1** El Plazo de Ejecución será de **ciento veinte (120) días.** El conteo de Plazo será hasta la Terminación total de las Obras Contratadas (Recepción Provisoria de Obra).

e. **CGC 42.1** La recepción definitiva tendrá lugar en un plazo no menor a 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la obra (Recepción Provisoria).

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

SECCIÓN VIII. FORMULARIOS DEL CONTRATO

A. En el punto 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Plazo: El plazo de ejecución es de 120 (ciento) días.

Rebecca Sánchez A.
Enc. Sub - UOC